



## CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

---

La Asamblea General se constituyó, en primera convocatoria, con la asistencia de cuarenta y cuatro de sus cincuenta y cinco miembros.

A lo largo de la sesión se incorporaron hasta siete miembros. Esta circunstancia se hizo constar en el acta de la sesión.

## ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

---

La Asamblea General de Caja de Ahorros de Ontinyent, celebrada el 10 de diciembre de 2015 adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- CESE, POR INCOMPATIBILIDAD SOBREVENIDA DE UN CONSEJERO GENERAL, EN SU CASO, NUEVO NOMBRAMIENTO.**

Por unanimidad de los cuarenta y nueve miembros presentes, quedar enterada del cese, por incompatibilidad sobrevista del Consejero General, Pascual Viñes Bordera, en representación del grupo de Corporaciones.

También por unanimidad de los cuarenta y nueve miembros presentes, quedar enterada del nombramiento de María-Carmen Benavent Martínez como Consejero General, en representación del grupo de Corporaciones, y con un periodo de mandato de hasta el 29-01-2019.

**SEGUNDO.- INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD.**

Por unanimidad de los cincuenta y un miembros presentes, quedar enterada de la situación y de la evolución financiera de la Entidad, durante el ejercicio 2015.

**TERCERO.- INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL.**

Por unanimidad de los cincuenta y un miembros presentes, quedar enterada del informe emitido por la Comisión de Control sobre la gestión económica y financiera de la entidad correspondiente al primer semestre del ejercicio 2015, y aprobar la gestión realizada por la propia Comisión.

#### CUARTO.- LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL 2016.

Por unanimidad de los cincuenta y un miembros presentes, que la actuación de la Entidad para el ejercicio 2016 se enmarque en las siguientes líneas:

Respecto de la actividad financiera:

Potenciar medios telemáticos y electrónicos a disposición de los clientes, continuar el plan equilibrado de expansión, adaptar el modelo de gestión de oficinas al entorno actual, optimizar el margen financiero, potenciar la intermediación, y actuar proactivamente en situaciones de impago.

Respecto de la solvencia financiera:

Controlar la cuenta de resultados, priorizar el fortalecimiento patrimonial, mantener los ratios de liquidez, adaptar las políticas de asunción y control de riesgos a las exigencias de la normativa, e impulsar la gestión de los inmuebles adjudicados.

Respecto del gobierno corporativo:

Adaptar el sistema de gobierno corporativo a la nueva normativa, y disponer los recursos necesarios para la mejor difusión de la información pública.

Respecto de la proyección social:

Mantener la política sostenible de reversión de beneficios a la sociedad, continuar los planes de comunicación institucional, y aplicar sistemas de gestión ambiental.

Respecto del soporte a la actividad:

Dotar de personal adecuado cada unidad, coordinar las políticas de selección, formación, promoción, retribución y motivación, disponer los medios materiales y tecnológicos óptimos, y cohesionar las políticas de seguridad global.